



**MARÍA SANDRA ESCOBAR GARCÍA-CARO, SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO(MADRID)**

CERTIFICA;

Que en la sesión EXTRAORDINARIA URGENTE de la Junta de Gobierno Local celebrada el 11 de febrero de 2026, se adoptó el siguiente acuerdo:

“3.5.- PROPUESTA PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO. N.º DE EXPEDIENTE 4255/2025

Se propone a la Junta de Gobierno Local, la aprobación del siguiente acuerdo de acuerdo con el informe de la secretaria:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Que el día 05 de enero de 2026, en esta Casa Consistorial se reunieron los señores que se relacionan a continuación, al objeto de constituir la Mesa de Contratación en el procedimiento de licitación en tramitación para adjudicar mediante Procedimiento Abierto el contrato de Servicios denominado “SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO” PARA SU ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS MEDIANTE UN VARIOS CRITERIOS (AUTOMÁTICOS Y MEDIANTE JUCIO DE VALOR), con el objeto dar cuenta de las actuaciones realizadas por DONDORES MANAGEMET, S.L. tras el plazo otorgado de tres días hábiles para que presentase la documentación acreditativa de haber depositado la garantía definitiva conforme establece la cláusula 20 del PCAP.

Segundo. - Que Una vez transcurrido dicho plazo, se comprueba por los Miembros de esta Mesa, que la empresa no ha presentado la documentación requerida. Se informa a los miembros que el día 03/02/2026 en el correo electrónico de secretaria@aytoelalamo.es se recibió un mensaje desde el mail serviciosjuridicos@dondores.es en el que reiteran crear la garantía mediante retención en el precio. En este momento se informa a los miembros de la Mesa del contenido de la cláusula 19.2.3 del PCAP que dice textualmente: “ 19.2.3. Documentación acreditativa de haber constituido la correspondiente garantía definitiva con

Firmado por:	MARÍA SANDRA ESCOBAR GARCÍA-CARO - Secretario/a Ver firma ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente Ver firma	Fecha: 13-02-2026 11:32:24 Fecha: 13-02-2026 11:36:02	
Registrado en:	EL LIBRO DE CERTIFICADOS DE SECRETARIA - Nº: 44/2026	Fecha: 13-02-2026 11:36	
Código Seguro de Verificación (CSV): BEC234E88985DAE5DC160F42B859935F Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/BEC234E88985DAE5DC160F42B859935F			
Fecha de sellado electrónico: 13-02-2026 11:36:07 Ver sello - 1/3 - Fecha de emisión de esta copia: 13-02-2026 12:21:10			



arreglo a lo establecido en la cláusula 20 del presente pliego. De no cumplir el requerimiento en el plazo señalado, o en el que se le señale para subsanar los defectos en dicha documentación, o, en su caso el de presentación de documentación complementaria, se entenderá que la licitadora ha retirado su oferta y se le impondrá una penalidad económica, por importe del 3% del presupuesto base de licitación. Asimismo, se recabará la misma documentación a la licitadora siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.”

Tercero. - Vistos todos los antecedentes, por Unanimidad los Miembros de la Mesa, se propone a la Junta de Gobierno Local declarar desierta la licitación por haber retirado su oferta la empresa propuesta para su adjudicación, así como el estudio de las posibles penalidades.

Cuarto. -el órgano competente es la Junta de gobierno local por delegación de alcaldía mediante de decreto de alcaldía de fecha 22 de junio de 2023.

Por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdo:

“PRIMERO: Declarar desierta la licitación del contrato de servicios denominado “SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO” JGL 08-4255/2025 por incumplimiento de la empresa propuesta para su adjudicación del requerimiento para que presentase la documentación acreditativa de haber depositado la garantía definitiva conforme establece la cláusula 20 del PCAP, y por tanto entender que el licitador ha retirado su oferta.

SEGUNDO. - Analizar y resolver las posibles penalidades a imponer a la empresa DONDORES MANAGEMENT, S.L., de conformidad con lo recogido en la cláusula 19.2.3 del PCAP, así como en lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP.

TERCERO. Publicar la presente resolución de la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante, dando por finalizada la presente licitación.”

Se aprueba por unanimidad de los asistentes

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a

Firmado por:	MARÍA SANDRA ESCOBAR GARCÍA-CARO - Secretario/a ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 13-02-2026 11:32:24 Fecha: 13-02-2026 11:36:02	
Registrado en:	EL LIBRO DE CERTIFICADOS DE SECRETARIA - Nº: 44/2026	Fecha: 13-02-2026 11:36	
Código Seguro de Verificación (CSV): BEC234E88985DAE5DC160F42B859935F Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/BEC234E88985DAE5DC160F42B859935F			
Fecha de sellado electrónico: 13-02-2026 11:36:07 - 2/3 - Fecha de emisión de esta copia: 13-02-2026 12:21:10			



reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene.

Emito este certificado con el Vº Bº del Alcalde

En El Álamo, a fecha de firma.

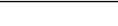
Vº Bº

El Alcalde

Alberto Cabezas Ortega

La Secretaria

M.^a. Sandra Escobar García-Caro

Firmado por:	MARÍA SANDRA ESCOBAR GARCÍA-CARO - Secretario/a ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 13-02-2026 11:32:24 Fecha: 13-02-2026 11:36:02	
Registrado en:	EL LIBRO DE CERTIFICADOS DE SECRETARIA - Nº: 44/2026	Fecha: 13-02-2026 11:36	
Código Seguro de Verificación (CSV): BEC234E88985DAE5DC160F42B859935F Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/BEC234E88985DAE5DC160F42B859935F			
Fecha de sellado electrónico: 13-02-2026 11:36:07 - 3/3 - Fecha de emisión de esta copia: 13-02-2026 12:21:10			